MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 81-2016 "A"

Guatemala, 23 de febrero de 2016

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, faculta a los Ministros de Estado para nombrar y remover a los funcionarios y empleados de su ramo cuando les corresponda hacerlo conforme a la ley.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 2 y 3 del Acuerdo Gubernativo número 367-86, reformado por su similar número 399-90, el Consejo Nacional de Promociones de Exportaciones -CONAPEX-, se integra, entre otros, por el Ministro de Finanzas Públicas, con su respectivo suplente.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 194, literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en los artículos 22 y 27 literales a) y m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República, Ley del Organismo Ejecutivo; 2 y 3 del Acuerdo Gubernativo número 367-86, reformado por su similar número 399-90; y artículo 6 numerales 1, 6 y 11 del Acuerdo Gubernativo número 26-2014, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. NOMBRAR al Doctor Lionel Fernando Lopez Valdés, en su calidad de Viceministro de Ingresos y Evaluación Fiscal, como representante suplente por parte del Ministerio de Finanzas Públicas, ante el Consejo Nacional de Promociones de Exportaciones -CONAPEX-.

ARTÍCULO 2. VIGENCIA. El presente Acuerdo surte sus efectos inmediatamente.

COMUNÍQUESE

Julio Héctor Éstrada

MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

Licda. Regina Farfán de Luján VICEMINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS

JHED/REFC/CADQ/pag